



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 015

( 12 - Ene - 2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que mediante Resolución N° 499 del diecinueve (19) de julio de 2013, fue nombrada la señora MARCELA INÉS RUIZ GARCÍA, identificada con la cédula N° 45.558.193, titular de derechos de carrera administrativa del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, siendo posesionada el día nueve (09) de agosto de 2013, tal y como consta en acta de posesión N° 140 de 2021.

Que la funcionaria MARCELA INÉS RUIZ GARCÍA, identificada con la cédula N° 45.558.193, a través de comunicaciones con Radicados N° 20214600196592 del veintitrés (23) de septiembre de 2021 y N° 20214100299103 del veinticuatro (24) de septiembre de 2021, manifestó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano su interés de participar en la convocatoria interna para ser encargada en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de inversión 7902 – *“Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y la Modernización Institucional en Bogotá D.C.”* ubicado en Subdirección Administrativa Y Financiera – Tesorería de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a través de Resolución N° 981 del treinta (30) de septiembre de 2021 encargó a la funcionaria MARCELA INÉS RUIZ GARCÍA, identificada con la cédula N° 45.558.193 en el empleo de la planta de personal con carácter temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de inversión 7902 – *“Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y la Modernización Institucional en Bogotá D.C.”* de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 015

( 12 - Ene - 2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

la Subdirección Administrativa Y Financiera – Tesorería de la Entidad y declaró la vacancia temporal del empleo de la planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mientras dure la ausencia de la titular de derechos sobre el citado empleo.

Que mediante correo electrónico de día doce (12) de enero de 2022, la Subdirección Administrativa y Financiera del Idartes solicitó a la Subdirección Administrativa – Talento Humano: “(...) adelantar los trámites administrativos correspondientes para encargar en funciones a **DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ**, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código: 219, Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad. El encargo antes citado se realizará hasta que el titular del empleo Profesional Universitario, Código: 219, Grado: 01, regrese a su cargo o se realice nombramiento en provisionalidad.” Documento que se adjunta y hace parte integral de esta resolución.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera - Contabilidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria **DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula N°52.544.044, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad del Instituto, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del doce (12) de enero de 2022 hasta que el titular con derechos de carrera administrativa respecto del citado empleo regrese o se provea el mismo a través de un nombramiento en provisionalidad, a la funcionaria **DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula N° 52.544.044.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera y las del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a la funcionaria **DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 015

( 12 - Ene - 2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

N° 52.544.044, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Idartes, a partir del día doce (12) de enero de 2022 hasta que el titular con derechos de carrera administrativa respecto del citado empleo regrese o que se provea este, a través de un nombramiento en provisionalidad; la funcionaria NUÑEZ RODRÍGUEZ, cumplirá a la par con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular y las propias del presente encargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula N°52.544.044.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 12 - Ene - 2022

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez– Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	





BOGOTÁ D.C.

Marco Aurelio Villate Poveda &lt;marco.villate@idartes.gov.co&gt;

**Solicitud encargo de funciones**

1 mensaje

Adriana María Cruz Rivera &lt;adriana.cruz@idartes.gov.co&gt;

12 de enero de 2022, 15:14

Para: Talento Humano &lt;talentohumano@idartes.gov.co&gt;

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho &lt;robertson.alvarado@idartes.gov.co&gt;, Laura Catalina Martínez Lopez &lt;laura.martinezlopez@idartes.gov.co&gt;, Nicolas Salamanca Suárez &lt;nicolas.salamanca@idartes.gov.co&gt;, Marco Aurelio Villate Poveda &lt;marco.villate@idartes.gov.co&gt;

Cordial saludo estimado Equipo:

Por favor adelantar los trámites administrativos correspondientes para encargar en funciones a DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código: 219, Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad.

El encargo antes citado se realizará hasta que el titular del empleo Profesional Universitario, Código: 219, Grado: 01, regrese a su cargo o se realice nombramiento en provisionalidad.

Quedo atenta,



**Adriana María Cruz Rivera**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera**  
**Subdirección Administrativa y Financiera**  
**Instituto Distrital de las Artes - Idartes**  
**Tel: (571) 3795750 - Ext. 4000**

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#)



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SISTEMA PROFESIONAL DE REQUISITOS  
MÍNIMOS PARA EL EMPLEO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: 1TR-GTH-F-03

Fecha: 09/04/2018

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Versión: 2

Página: 1 de 1

FECHA: Enero 12 de 2022

**ASPIRANTE**

Nombre: DIANA MIREYA NÚÑEZ RODRIGUEZ

Cédula : 52.544.044

Cargo: Profesional Universitario

Código: 219 Grado: 01

Ubicación: Subdirección Administrativa y Financiera - Contabilidad

**REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

**REQUISITOS DE ESTUDIO**

**EXPERIENCIA**

Título profesional en : Contaduría Pública del núcleo básico del conocimiento Contaduría Pública.  
Matricula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Seis (06) meses de experiencia profesional relacionada.

**ESTUDIOS REALIZADOS**

Pregrado: Contador Público

Institución: LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Fecha: Noviembre 16 de 2012

Posgrado: N/A

Institución: N/A

Fecha: N/A

**EQUIVALENCIA**

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA

APLICA EQUIVALENCIA

N/A

SI

NO

**EXPERIENCIA**

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
IDARTES	Prestacion De Servicios	9/5/2019	22/1/2019	15/5/2019	0	3	23
IDARTES	Prestacion De Servicios	19/11/2018	25/7/2018	19/11/2018	0	3	25
IDARTES	Profesional Universitario	N/A	25/10/2021	11/01/2022	0	2	17
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					0	8	65
TOTAL TIEMPO LABORADO					0	10	5
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					0	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					0	4	5

**CONCLUSIÓN**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

LAURA CATALINA MARTÍNEZ LOPEZ  
Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ  
Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano